

La traducción en las instituciones europeas: nuevos retos tras la ampliación

María del Carmen ACUYO VERDEJO
Universidad de Granada

Resumen:

La interrelación existente entre las diferentes políticas lingüísticas y la profesión del traductor e intérprete es más que evidente hoy día. La mayor parte de las instituciones, tanto nacionales como supranacionales, marcan y limitan a través de instrumentos legislativos cuál va a ser el régimen lingüístico que afecte a las relaciones entre dichas instituciones y los particulares. Así, por ejemplo, a partir del 1 de mayo del año 2004 se incorporaron diez nuevos miembros a la Unión Europea y ello ha supuesto ciertos ajustes y modificaciones en lo que a la política lingüística de dicha institución se refiere.

En este trabajo nos proponemos analizar, fundamentalmente desde el ámbito jurídico, de qué manera y en qué medida los preceptos establecidos en materia lingüística están condicionando la traducción en el seno de una institución supranacional como es la Unión Europea. Este análisis se llevará a cabo tanto desde el punto de vista textual, como económico y profesional, tomando como referencia aquellas reformas que, desde el punto de vista normativo, se están llevando a cabo recientemente en esta institución, especialmente en el ámbito del derecho de familia, del derecho de extranjería, del derecho procesal y de la propiedad industrial. Asimismo, nuestro argumento se verá ilustrado mediante ejemplos concretos de textos y de aquellas situaciones comunicativas más comunes que caracterizan los encargos de traducción.